

SE APRUEBA REGLAMENTO DE IGV JUSTO EN FAVOR DE LAS MYPES

- *Norma comprende empresas que facturen 1700 UIT anuales.*

La legisladora de Peruanos Por El Cambio, Ana María Choquehuanca, saludó que se establezca el reglamento de IGV justo, que consiste en la prórroga de pago del Impuesto General a las Ventas para las micro y pequeñas empresas.

Dicho Reglamento fue publicado hoy mediante el Decreto Supremo N° 026-2017-EF, en el Diario Oficial El Peruano, que comprende a MYPES con ventas anuales de hasta 1700 UIT.

La congresista, en su apoyo como líder gremial de la micro y pequeña empresa, recomendó que es de vital importancia difundir los beneficios de dicha reglamentación, pues gracias a esta, no se desviará el capital de los micro y pequeños empresarios.

El reglamento permitirá que las MYPES, que constituyen un gran porcentaje del PBI del país, puedan postergar el pago del IGV, por lo que no tendrán intereses moratorios por hasta un periodo de noventa días, lo que les permitirá prescindir de préstamos a entidades financieras que generan intereses y así evitar las deudas.

A lo largo de su trayectoria gremial, y hoy desde el Congreso, la parlamentaria Choquehuanca se preocupa y viene trabajando para que se logren normas que beneficien a los emprendedores de nuestro país, quienes no siempre cuentan con la liquidez necesaria para mantener sus negocios estables, pero que con estas medidas, podrán salir adelante.

Contacto de prensa: # 950-852-405
Despacho de la congresista
ANA MARIA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA
Representante por Arequipa – PPK

Síguenos:

 Ana Maria Choquehuanca



@choquehuancaAna